



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Jueves, 15 de enero de 2026

Derechos Sociales elaborará este año un plan de inclusión social para buscar viviendas dignas a las personas sin hogar

– La consejera Marta del Arco anuncia este proyecto en una jornada sobre la atención social celebrada hoy en Gijón/Xixón

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar elaborará este año un plan de inclusión social que tendrá como uno de sus ejes principales la lucha contra el sinhogarismo desde un enfoque que combine prevención, intervención y acompañamiento. El Gobierno de Asturias refuerza y actualiza con este proyecto su compromiso con la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos.

La consejera, Marta del Arco, ha anunciado la elaboración de este plan en la inauguración de la jornada *Acompañar para volar. Transformando la atención social*, organizada por la Fundación Albergue Covadonga en coordinación con la Asociación Gijonesa de la Caridad, y celebrada hoy en Gijón/Xixón.

El objetivo del documento es avanzar hacia un modelo que, además de atender la emergencia habitacional, garantice itinerarios estables de inclusión para quienes vivan en la calle o en alojamientos temporales.

En su intervención, la consejera ha subrayado que la vivienda “se sitúa en el epicentro de los motivos o riesgos de exclusión social, por lo que las políticas deben centrarse en ofrecer a las personas sin hogar una solución habitacional desde el inicio de la intervención, buscando que alcancen cierta estabilidad en sus circunstancias vitales”. Del Arco ha destacado que “el carácter inclusivo de la sociedad asturiana hace que nuestra comunidad cuente con un importante bagaje en políticas dirigidas a garantizar que las personas puedan disponer de una vivienda digna”.

También ha recordado que Asturias participa en el desarrollo de la Estrategia Nacional contra el Sinhogarismo “y se sitúa entre las comunidades con más plazas destinadas a las personas que sufren esta grave situación”. Ha añadido que el Principado “mantiene un papel activo en el despliegue de medidas tendentes a erradicar que haya personas sin techo en nuestra región, de manera decidida”.

Nota de prensa

La consejera ha señalado que la Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales reconoce “el derecho subjetivo de las personas beneficiarias del salario social a un complemento destinado a sufragar los gastos del alquiler de su vivienda”. Actualmente, esta medida “alcanza a más de 250 hogares, de manera mensual y con carácter indefinido, e incluye una exención para el pago de préstamos hipotecarios. Ninguna situación queda sin amparo”, ha asegurado.

Del Arco ha recordado que el sistema asturiano de garantía “también incluye ayudas de emergencia social para gastos relacionados con la vivienda, que abarcan desde el alquiler hasta gastos de comunidad u otros inherentes, dirigidas a personas que, puntualmente, tengan dificultades para afrontarlos”.

La consejería destinó 12,5 millones en 2025 para transferencias a los ayuntamientos en el marco del sistema de garantía “y ha ordenado su concesión de manera ágil y directa, atendiendo a la necesidad urgente de las personas”, ha añadido Del Arco.

En esta línea de apoyo, esta semana se ha concedido un millón en subvenciones a entidades sociales con cargo a la asignación del IRPF para personas en situación de especial dificultad o en riesgo de exclusión, que incluía la atención integral a personas sin hogar. Además, este año se destinan 356.000 euros en subvenciones a varias entidades que trabajan con este colectivo.

Igualmente, se ha reforzado el apoyo a las entidades locales, que disponen de competencias relativas a la primera acogida, a través de la red de albergues, con seis millones para el periodo 2024-2027, a razón de 1,5 millones al año para Oviedo, Gijón y Avilés. A esta cantidad se sumará un fondo específico de 900.000 euros para proyectos dirigidos a personas sin hogar, que combinen alojamiento e itinerarios, como parte de un cambio progresivo de modelo.